SABADO 21 DE NOVIEMBRE. BUENOS AIRES.-- 1857. AÑO 1. -- NUM. 93.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscricion 20 $ m/c. LOS AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 31.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	25 Sbre	Nueva-York	25 Julio
Liverpool	8 id.	Baltimore	2 id.
Paris	8 id.	Boston	13 id.
Havre	7 id.	Habana	14 id.
Génova	[illegible]	Valparaiso	15 S'bre.
Madrid	9 id.	R. Janeiro	12 id.
Málaga	4 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	21 Obre.

ALMANAQUE.

Domingo 22—Santa Cecilia v. y m. Indulgencia de 40 ds en la Piedad por la fiesta de su titular.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIJENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 21	18 y 21
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco	10, 20 y 30	8, 18 y 26
Salto, Rojas y Pergamino, Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLA:		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. — Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza.—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida..... 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas.... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas... 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—20 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Dilijencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Literatura.

(Conclusion.)

La obra de perfeccionar los conocimientos humanos ha sido de muchos siglos y de centenares de genios, eminentes y privilejiados. ¿Y qué persona habrá de las que escriben, que no tenga su imaginacion enriquecida con muchas ideas y variedad de estudios? Así es que escriben sus inspiraciones con toda la propiedad de que es capaz la expresion de los sentimientos; encumbren sus conceptos porque sus alas pueden recorrer una dilatada esfera; no incurren en errores, porque el pais que recorren no les es desconocido; describen los efectos cuyas causas comprenden; hermosean la naturaleza porque entienden sus arcanos, y en fin, se espresan con verdad, gracia y exactitud, porque lo que con claridad se concibe con claridad se espresa.

¿Cómo le parece á vd. que yo, sin ningun estudio que aclare mis ideas sobre innumerables cosas que ignoro, pueda tener acierto para escribir? Mi estimado amigo, espero merecer un favor, y es que tenga la bondad de buscarme una hobra de filosofia, que yo le cuidaré con todo el esmero posible; de modo que vd. no tiene peligro en prestarmela. Si encuentro en esa ciencia lo que deseo, á vd. mismo le daré la molestia de encargar otro libro igual para mi: ahora solo quiero ver una obra de esa clase, y se la devolveré lo mas pronto. Quisiera entender muchas cosas, y no puedo alcanzarlas con mi entendimiento: quizá no sea esa ciencia la que me las enseñe; pero no importa, deseo verle....»

Es imposible leer friamente las injénuas y encantadoras líneas que acabamos de copiar, y que no pudieran ser imitadas por los primeros escritores del mundo. No; el talento, el arte, no alcanzarian jamás la espresion candorosa llena de gracia de esa jóven ignorante, agitada por las misteriosas aspiraciones del poeta, y buscando sin saber donde hallarlas, las fuentes de lo bello y de lo grande, de que tiene sed su intelijencia. Nosotros lo confesaremos, hemos regado con una lágrima alguna de las palabras de esa carta; y cuando despues de admirar las observaciones que contiene sobre las dotes que necesita el escritor; llegamos á los inimitables renglones en que pide la autora *una obra de filosofia*, para ver si puede encontrar en ella *todo lo que desea saber*, levantamos nuestros votos involuntariamente al Ser Supremo, para que los delirios orgullosos de la razon humana, llegasen nunca á nublar la luz de aquel virginal talento. No, Luisa; no estudies en los pobres libros de los hombres, tú tienes abierto ante tus ojos el libro inmenso de la naturaleza, en el pais mas magnífico del globo.

¿Qué falta te hacen los conocimientos especulativos, las contradictorias teorias? los flotantes sistemas de los hombres, *Dios que convenció de locura*; como lice admirablemente San Pablo, *á todo el saber humano*, Dios cielo hace al poeta, dándole privilegiadamente la preciosa facultad de sentir y gozar de la belleza en todas sus relaciones y armonias; de inspirarse por ella y de espresarla bajo formas nuevas y admirables, que no están sujetas al frio análisis ni á las deducciones del raciocinio. El poeta conoce por intuicion cuanto es hermoso, grande, verdadero y su mente divina es la misteriosa generadora de aquel gran mundo ideal en el que todo es vida y color; en el que los entes abstractos toman formas y movimiento; en que los árboles, los rios, los montes y las peñas, todos sienten, todos hablan con ese lenguaje que solo él traduce. ¿Qué quieres aprender, pues, pobre Luisa? Tú eres poeta, poeta de la tristeza y de la soledad, como Dios lo ha dispuesto. Cumple tu destino y canta como esos sinsontes que acompañan, con no aprendidos gorgeos, los susurros de las ramas, los murmullos de los arroyos, los suspiros de las auras.

Cuba, la rica, hospitalaria Cuba, no permitirá por mas tiempo que la helada mano de la miseria llegue á apagar bajo sus dedos de plomo, la noble inspiracion de tu mente. Ella llenando tambien los designios del cielo, sabrá cumplir en ti la sagrada obligacion de consolar al triste, protejer al huérfano, amparar al desvalido. Ella se mostrará, lo esperamos con toda confianza, digna como siempre, de la fama de su proverbial generosidad, y digna tambien de ser madre gloriosa de muchos talentos como el tuyo.

Mientras tanto, reciban nuestras felicitaciones los escritos de Matanzas que han sido los primeros en acudir al auxilio de la interesante Luisa Molina, haciendo contribuir hasta á la musa del malogrado Heredia, para la obra benéfica que apoyamos presurosos con nuestras mas sinceras simpatias, y séanos permitido enviar á la solitaria del Moreto, en las páginas de este periódico, consagrada á los intereses de nuestros hermanos de ultramar, el débil consuelo de ver su modesto nombre, acojido con amor y fraternidad, hasta en estas áridas orillas del lejano Manzanares.

G. G. de Avellaneda.

PUBLICACION SOLICITADA.

Paraguay.

Guerra á la Tirania.

Cuando se oye decir y clamar: *hagamos la guerra al Paraguay*, nadie entiende, ni ha comprendido que los Brasileros, Arjentinos y Orientales vayan á arruinar, á ensangrentar, y á conquistar al Paraguay. Solo se entiende que es preciso derribar al dictador Lopez, derrocarlo enteramente, no solo por que esclaviza á sus compatriotas, los sumerje en la ignorancia y en la miseria, sino tambien porque es la rémora del progreso de todos estos pueblos.

Entendida esta guerra en estos términos, no es guerra de esterminio, no es guerra de matanza; no es un delirio, una quijotada: es la intervencion de estos Estados ó Gobiernos por la redencion de una República puesta en cautiverio, que no se basta así sola para salir de la opresion: la intervencion por los intereses generales de estos mismos pueblos.

Si á estos estados les es indiferente que la República del Paraguay padezca, que retrograde, que se aniquile, que el Presidente Lopez y su familia solamente esploten la riqueza de su pais: creemos que no les será indiferente que este mismo presidente, este mandon avariento, aprovechándose de todas las ventajas que se gozan y se prodigan en estos pueblos, les niegue las que ellos podrian soportar por razon de reciprocidad y retribucion.

Preguntamos es indiferente á los Gobiernos de la Confederacion Arjentina que los buques paraguayos puedan libremente navegar sus rios, y los buques arjentinos no lo puedan verificar en el Paraguay, como hoy mismo sucede respecto al alto Paraguay? ¿Les es indiferente que los nacionales arjentinos no puedan comprar terrenos, sino por un favor ó gracia especial, cuando los Paraguayos pueden en estos pueblos hacerse de cuantas tierras quieran?

¿Les es indiferente que los arjentinos tropiezen á cada paso con una infinidad de obstáculos para fundar sus establecimientos, sus especulaciones de industria, su residencia, sus enlaces matrimoniales, y otros mil proyectos que en estos pueblos se franquean, se facilitan y se ofrecen? ¿Que esten espuestos á recibir insultos, como han sufrido muchos, y como los esperimentó el Sor. Alsina?

¿Les es indiferente que si un *argentino* se avecinda, domicilia ó se naturaliza en el Paraguay, haciéndose ciudadano del pais, como lo verificaron algunos; por cualquier leve falta, por prevencion y capricho del Gobierno, á cada paso se le saque en cara la nacionalidad de su pueblo como recordando infamia ú odiosidad, diciendo el correntino Escato, el porteño Rodriguez, el Santafecino Echagüe, el santiagueño Alcorta, etc., etc.?

¿Le es indiferente que sus cónsules ó ajentes en el Paraguay tengan que estar como sometidos á aquel gobierno, que se conozca en ellos una especie de contemplacion, en que aparece cierta debilidad, cierta contemporizacion que no se esperimenta en el de la Gran Bretaña, en el del Imperio del Brasil?

¿Les es indiferente que el arjentino D. Sinforiano Alcorta, no pudiendo hacerse de una casa para vivir con su mujer la Srta. Da. Clara Jovellanos, de las mas nobles y principales familias del Paraguay, y para establecer sus negocios mercantiles, haya tenido que valerse de la treta, ó recurso de que aquella propiedad, casa ó terreno compraba su esposa, con el dinero con que la habia dotado él? ¿Puede darse mayor restriccion? ¿Qué perjuicios no ha recibido el Sr. Alcorta en sus intereses, en sus especulaciones, por ese espíritu emprendedor, prodigioso que posee? ¡Pregúntesele que disgustos no ha recibido, que daños no se le han causado por la compra que hizo á nombre de su esposa de la casa del Sr. D. Alejo Gonzalez, en circunstancias de interesarse de ella, el que sabemos ó la que sabemos?

La tiranía del Dictador Lopez, no solo es perjudicial al Paraguay, sino igualmente á los estados vecinos. Aquel poder no lo consideramos tan fortalecido que merezca llamarse cruzada quijotesca la que se levante á derrocarlo.

Mas fuerte estaba Rosas cuando se le derribó. Nadie negaba entonces que la cruzada salvadora que acompañaba al Brasil era lo mas grande y glorioso que se habia emprendido. Solo Lopez no entró en ella por no dejar de usar de sus cubiletes, siendo así que debia ser uno de los mas interesados del triunfo; y se ha visto que ha reportado grandes ventajas de aquella victoria.

Acuérdense como temblaba Lopez del poder de Rosas: acuérdense como quiso desprenderse, ó desnudarse del título de Presidente, y puso en problema la independencia del Paraguay, reconocida por las Provincias unidas del Rio de la Plata! ¿Y qué resultó despues del triunfo de Caseros? Consolidarse mas y mas en su poder, despotizar mejor al Paraguay, enriquecerse solo él á sus anchas, burlarse de los Pueblos, y están hasta ahora despreciándolos.

La guerra que se hizo á Rosas, no fué guerra quijotesca: fué guerra que ha traido la ventura; y si el Dictador Lopez hubiera sido otro, habria sabido aprovecharla para hacer la felicidad, no solo de aquella República sino de todos estos Estados.

Los paraguayos no temen la guerra que se inicia, nada malo hay que esperar de ella: no piensan destrozarse, no piensan en quijotadas, sino en librarse de la guerra pasiva, de la guerra de ahogo que les hace el tirano Lopez. Los Paraguayos desean labrar sus tierras, surcar sus rios, esplotar sus yerbales, sus montes, sus riquezas, y cultivar sus talentos. Nada de esto lo consiguen actualmente.

Deseamos que el Brasil, la Confederacion Argentina, Montevideo, y Bolivia que deben especialmente interesarse en la navegacion de los rios, y por fin todo el mundo, aunque sea el Emperador de Angola, nos ayuden á sacarnos de aquel cautiverio. El yugo que sufrimos es peor que el que gravitaba sobre la cerviz de Buenos Aires en tiempo de Rosas: ya nos es insoportable: quienes lo han esperimentado, pónganse en nuestro caso, contemplen nuestro estado, y hágannos justicia.

No desconocemos los inconvenientes que se presentan, para que todos los pueblos hermanos sean acreedores del título de redentores, como lo deseamos, principalmente Buenos Aires, que entendemos que en política es *el cordero de Dios que quita los pecados del mundo, el Oromazo, el Viracocha, el Guizis del Rio de la Plata.*

Mas fé tenemos en Buenos Aires despues de la pasion que le hizo sufrir Rosas: se vió su calvario, se vió su muerte; pero tambien se vió su resurreccion, se vé su ascension, y últimamente se asoma su Pentecostés. Si está en la cruz, está con gloria, no prevalecen las puertas del infierno contra ella.

El Imperio del Brasil es bastante para salvar al Paraguay: dos centurias de paraguayos que pueden fácilmente reunirse de los diseminados en estos pueblos, y la intervencion armada del Imperio son suficientes para llegar á los umbrales de aquella afligida patria, y sin derramar una gota de sangre, abrírsenos las puertas, sucumbir el tirano, declararse de nuestra parte toda la Nacion entera, aparecer triunfantes los Paraguayos liberales, establecer el gobierno bajo buenos principios, elevar la dignidad moral del pueblo, incrementar el comercio, y últimamente esplotar sus productos y riquezas.

No necesitamos de mas: de esta suerte ni el Brasil ni el Paraguay tendrá guerra, se adoptará la política liberal para el gobierno, el comercio y la navegacion de los rios.

Hasta ahora el Imperio no ha hecho mal ninguno al Paraguay, Francia, y Lopez son los que han dado lugar á los actuales exigencias, son los que han reducido al pais al abatimiento en que se halla. No estendieron y ocuparon el territorio que debian, mas bien se reconcentraron; cedieron al Brasil las ventajas que tenian sus productos en estos mercados, cerraron sus rios, y han privado el desarrollo de la inteligencia y la prosperidad.

El daño enorme que origina el Brasil al Paraguay, es retardar la caida del tirano: es por la única parte que se le puede fiscalizar, pues no debe estar ageno que Lopez es impotente, que al soplo brasilero cae irremediablemente, que la República se halla afiijida y desesperada de aquella tiranía: que todo el mundo cree y dice que el presente estado de atraso del Paraguay es ventajoso al Imperio, que no le convine desarrollarlo, sino conservarlo de este modo. Aquí debia dar un desmentido, destruir sindicaciones, y desterrar prevenciones.

Todos ven que Lopez ceja, que Lopez afloja, que Lopez cede cuanto exija el Brasil, que pedirá alafia por permanecer en el mando; pero sepa el Brasil que el mayor perjuicio que puede hacer al Paraguay, y á estos pueblos es dejar á Lopez en su puesto.

Los Paraguayos liberales, [illegible] conformes con Buenos Aires, [illegible] dice: que *«Los resultados de la destruccion de las tiranias que pesan sobre cualquier punto de estos paises, traerán siempre un grande incremento al desarrollo del comercio.* Estas son nuestras ideas, y jamás nos separaremos de ellas.

Los Paraguayos liberales.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Bautista... sabes lo que esto me prueba?... que tienes vergüenza de tí misma, que tienes remordimientos; por que tú y tu hija me engañais! que ella es la manceba del príncipe.... Dios mio! Dios mio! comer ese pan! despues de haber vivido toda su vida en la honradez, sin haber tenido que ruborizarse delante de nadie.

— Silencio... te lo ruego, viene alguien....

Un lacayo vestido de negro, empolvado, y llevando al cuello una cadena de plata, entró y dijo á madama Jouffroy:

—Es preciso hacer enganchar como de costumbre el carruaje de la señora Caronesa para su paseo en el bosque?

—Sí,—contestó madama Jouffroy—saldremos á las cuatro con mi hija...

El lacayo se inclinó y salió.

LXXXV.

Madama Jouffroy, sola ya con su marido sentado en un sillon y el rostro ocultado entre sus manos, se acercó á él.

—Amigo mio—le dijo—quereis oirme? y una vez por todos nos esplicaremos á fondo sobre un asunto que te es penoso y te trastorna la cabeza.....Entonces reconocerás, lo áspero, cuan poco fundadas son tus sospechas.

—A propósito del príncipe?

—Sí.

—Te atreves á pretender que.....

—Te probaré que te engañas...

— Ah! si pudieras probarme eso! si yo pudiera creerte! Pero no, no, te engañas!....

— Te pido solamente que me escuches sin cólera y contestes á algunas preguntas. Veamos, transportémonos al pasado: Así, por ejemplo, cuando nuestro malvado de yerno ha venido á decirnos: «Vuestra hija ha aprovechado del tumulto del incendio para huir con el príncipe á una casa vecina donde estan en una entrevista criminal; seguidme, quiero haceros testigos del deshonor de vuestra hija, si no, hago un escándalo....» —Responde, Bautista, has creido en la acusacion de aquel bribon contra Aurelia?

No, ella volvia á ver al príncipe por la primera vez; habria sido menester que nuestra hija fuera la última de las criaturas para dar así, aquella misma noche, una cita al príncipe. Pero desgraciadamente no sucede lo mismo aquí y.....

—Déjame acabar. Nuestro yerno ha encontrado pues á monseñor solo con Aurelia.

—Sí, pero protestando mas tarde de su inocencia, ella nos ha esplicado como habian pasado las cosas. He creido y creo todavía que decia la verdad.

—En horabuena! sin embargo todas las apariencias estaban contra ella.

—Falsas apariencias.

—Ciertamente, pero continuemos... Su Alteza, causa involuntaria de este escándalo, é instruida por nuestro bribon de yerno que exijia la partida de su mujer el mismo dia, Su Alteza nos propone un retiro en Alemania cerca de su hermana. Has trepidado en aceptar.

—No; por otra parte no tenia mi cabeza, estaba como loco; herido golpe sobre golpe de tantas desgracias imprevistas, habia consentido en ir á vivir con Lucifer! Desde ese dia, mira, me parece que se va mi razon.

—Vamos pues, son quimeras.

—Oh! bien sé lo que digo.

—Dices una cosa absurda, he ahí todo.

—Que el Cielo te oiga.

En fin, siempre es cierto que partimos acompañados del coronel Walter; llegamos á Alemania, á la residencia de la gran duquesa; ella nos hace alojar en un lindo pabellon y viene á vernos varias veces gran—duquesa como es, nos asegura del interés que nos profesa, pero nos convida á vivir muy retirados. Permanecemos dos meses cerca de la gran duquesa, nuestra hija recibia con frecuencia cartas del príncipe, cartas tan respectuosas, que ella nos las leia. Es verdad?

—No digo que no.

—Al cabo de dos meses de permanencia en Paris, el príncipe de regreso en Alemania, viene á vernos y nos ofrece en el caso de que nos convinieses, poner á nuestra disposicion una villa vecina de su palacio, agregando que podremos vivir en un retiro absoluto, pidiéndonos solamente el permiso de venir á hacernos algunas visitas de tiempo en tiempo, Hemos aceptado su oferta, temiendo abusar por mas largo tiempo de la hospitalidad de la gran—duquesa. Hemos djeado sus Estados para establecernos aquí. No has hecho ninguna oposicion á este arreglo.

—No, por que ante todo Aurelia se complacia en este pais y comenzaba á olvidar sus pesares; Y luego qué ir á hacer en Paris? Esponernos á las burlas de éstos, á la lástima de aquellos?

De acuerdo, hénos pues aquí instalados en esta soberbia casa...

—Oh! sí, soberbia....demasiado soberbia para nosotros.

El príncipe no tenia otra habitacion que ofrecernos...no podia tampoco afearla por darte gusto....

—Me entiendo....

—Estamos aquí absolutamente como en nuestra casa, no recibimos mas que á los ayudantes de campo y á los amigos de Su Alteza, entre otros, ese amable señor, el duque de Manzanares, el íntimo de monseñor; vivimos feliz y pacíficamente con Aurelia; pasas tu tiempo en ocuparte de la pajarera, lo cual te divierte mucho....

—Me divierte...sí, cuando tengo el espíritu tranquilo...cuando olvido que nuestra hija....Dios mio! Dios mio!

—Diantre...tú y yo nos levantamos temprano segun nuestra costumbre.... La casa se levanta mas tarde? Vamos á pasearnos en verano en el parque, en invierno, en los invernaderos; despues almorzamos con Aurelia; luego viene el padre Sembach, su maestro de música; en cuanto á esto, es preciso ser justo, se ha hecho muy buena música.... Toca el piano como una hada.

—Luego....como acaba el dia?

—Luego.... hum hum....el príncipe llega ordinariamente á eso de las tres....hum, hum....algunas veces con el coronel Walter ó el duque de Manzanares y con mas frecuencia solo.... hum, hum.

—Me impacientas con tus hum, hum y tu aire del otro mundo! Contesta; en que salon recibe Aurelia ordinariamente á monseñor?

—En este, en verano; en el salon encarnado, en invierno.

—Es que en verano las ventanas de este salon no quedan siempre abiertas durante las visitas de monseñor? Es que, en invierno no nos ha sucedido veinte veces atravesar el salon encarnado mientras Aurelia estaba allí con Su Alteza?

—Sin duda, sin duda.

—No hay por consiguiente nada mas inocente que esas visitas. Continúa recordando el empleo de nuestros dias.

—A las cuatro, cuando el tiempo está bueno, vamos con la casa á dar un paseo en carruaje en el bosque y luego volvemos; á veces el príncipe viene á comer con nosotros, otras veces viene solamente á pasar la noche con sus amigos.

—Y despues Su Alteza sube en su carruaje y regresa á palacio.

—El hecho es que lo acompañamos hasta el vestíbulo, y que la [illegible]

—Ahora quieres hacerme el gusto de decirme lo que encuentras de reprensible en una existencia tan regular?

—Y tú quieres hacerme el gusto de decirme si es por nuestros lindos ojos que el príncipe nos aloja, nos mantiene y nos paga?... por que, en fin, estamos aquí, vergonzosa, bajamente á sus espensas?

—A sus espensas! [illegible] á parar á casa de [illegible] nes de nuestras hijas, [illegible] de Neuilly, donde nos alojaban y mantenian [illegible]

—Por cierto que no es la misma cosa.

—Donde está pues la diferencia? [illegible] tambien á espensas de la [illegible] puedes salir de ahí. [illegible] tamos al lado de Su Alteza [illegible]

—Algun tiempo! [illegible]

[illegible]

LA PRENSA.

Correspondencia [illegible] la «Prensa»

Paris, Oc[illegible] 57.

Señor Director.

Una de las princip[illegible] de éxito para un escritor, [illegible] para un escritor po[illegible] se bajo el punto d[illegible] á que habla; tal no[illegible] ser [illegible] bargo su regla superior. Debe ser ante todo hombre honrado y de convicciones. Sin eso puede ser agradable, interesante y [illegible]; para respetable jamás. Lo que le vale la estima y el respeto, no solo de sus amigos sino tambien de sus adversarios, es la conciencia de sus propias opiniones, la fe en las doctrinas que propagaba, la fidelidad á su bandera política, filosófica y relijiosa.

Pero entendámonos acerca de esto. El niño que nace, ¿puede tener una bandera? Nó—El jóven que sale de las aulas formado por la rutina ó la tradicion ciega, ¿puede tenerla á su vez? Dificilmente, por no decir jamás.—El hombre que ha llegado á la plenitud de su fuerza moral, y que quiere emplearla generosamente, conforme al derecho inalienable é imprescriptible de su criador, es el que puede y debe tener una bandera.

Y tengo la mia, señor Director, y es mi ambicion la de ser fiel á ella; Vd. juzgará mis esfuerzos para ello? Mas mi bandera permite el sentimiento de mi falibilidad personal y el respeto de las opiniones ajenas; nunca seré, pues intolerante ni apasionado. Despues de esta profesion de fé que yo debia á sus lectores y á Vd. mismo, entro en materia.

La atencion del público europeo se ha apartado muy recientemente de la gran preocupacion habitual por un pequeño acontecimiento que en nuestra época no hubiera debido causar tanta curiosidad é inquietud. La gran preocupacion del dia (Vd. la conoce) es la revolucion de las Indias inglesas; el acontecimiento de que se trata, (tambien Vd. lo sabe, puesto que ha sido anunciado mucho tiempo ha) es la entrevista en Stuttgard de los emperadores Napoleon y Alejandro de Rusia. Algunos se han figurado (¿lo creeria Vd.?) que de aquella entrevista iba á salir la paz ó la guerra de la Europa, quizá del mundo; Stuttgard habia venido á ser de repente la caja de Pandora. Hace mas de ocho dias que esta caja está abierta. ¡Ahora bien! Nada habia dentro de ella. Los dos emperadores se han visto, abrazado, y [illegible] las manos; han hablado de muchas cosas, y como tambien de política. Sin embargo, desde entonces nada ha cambiado á nuestro rededor, y la tierra gira todavia sobre su mismo eje. Esto puede parecer singular, pero es cierto. No murmuremos demasiado de los soberanos; en nuestra vieja Europa monárquica todavia gozan de un gran prestijio, y el prestijio es un poder; mientras que dure, será preciso contar [illegible] verles influir muchisimo en las cosas de este mundo, que el espíritu moderno no ha convertido aun.

Otra entrevista semejante á la de Stutgard acaba de suceder dias pasados en Weimar: el emperador de Rusia y el emperador de Austria se han encontrado en esta ciudad. Los dos soberanos estaban enfadados desde la guerra de Oriente: [illegible] ahí pues reconciliados.—La única cosa oficial que se sabe de este incidente, es que el emperador de Austria se puso un uniforme ruso para visitar á su colega de todas las Rusias. Se puede decir á propósito de esto que el emperador de Austria tiene la monomania del estado militar, y que jamás se quita el uniforme. El burgomaestre de Viena le suplicaba un dia que tuviese la bondad de presentarse entre los habitantes de la capital vestido de paisano; el emperador respondió, volviendo la espalda, que los Vieneses no habian merecido semejante favor.

Tambien se ha hablado de otra entrevista [illegible] del emperador de Austria y Napoleon. Mas no se sabe cuando ni como tendrá lugar.

Pasemos á Asia; ¡allí es donde se realizan verdaderamente grandes cosas pero horribles! ¡Qué hombres tan abominables son esos hijos de Brahma, de Vishnu y de Mahoma! Hace cerca de un siglo que obedecen pasivamente á la compañía de las Indias, de que han hecho en sus creencias sencillas y supersticiosas una especie de Diosa comerciante [illegible] se levantan de repente [illegible] ¿Qué quieren? [illegible] tener una patria; pero una patria, es algo como una série de lazos comunes: es, por ejemplo, una comunid[illegible]aje, de r[illegible] de tradici[illegible]e leyes, [illegible] ses po[illegible]rciales, una configu[illegible]eográfica [illegible] que hag[illegible]iones fác[illegible] todos lo[illegible]ros del cuer[illegible] Pero [illegible] y en la India qu[illegible] rezca [illegible] no qui[illegible] la ind[illegible] que qui[illegible] menos lo q[illegible] en los soldados indíjenas revolucionados, es el sustituirse á los ingleses para dominar el pais y para esplotarlo, como lo han hecho en todo tiempo los conquistadores de aquella cuna del mundo, en donde la civilizacion ha muerto al nacer bajo la presion implacable de las castas y de las estupideces relijiosas que han engendrado.

El objeto de la revolucion de la India se esplica por sus medios: los revolucionados roban, violan y asesinan; los ancianos, las mujeres y los niños, nada de lo que encomienda la piedad á los malvados mas infames, en nuestros paises civilizados, encuentra perdon delante de su rabia execrable. Y si solo se contentáran con matar á sus inocentes víctimas; pero no, ellos las ultrajan, y cuando han satisfecho en ellas sus instintos salvajes y sucios, las mutilan y las hacen morir mil veces de desesperacion y horror antes de entregar sus pobres almas tan cruelmente probadas. Sin embargo, esperamos que los ingleses no devolverán crueldad por crueldad; de otro modo no merecerian vencer.

Las noticias de los últimos paquetes son de la mas aflictiva gravedad. Los ejércitos de Bombay y de Madras, que se habian manifestado fieles hasta estos últimos tiempos, han dado á su vez pruebas de desafecto, y ha sido menester desarmar á muchos de los regimientos que los componen; otros se han revolucionado aun abiertamente; pero felizmente se los ha podido vencer y castigar. Muchas plazas, como Agra y Lucknow, están amenazadas con la suerte de Cawnpore. El ejército de Delhi, aunque reforzado por el general Nicholson, probablemente no se encontrará en estado de apoderarse de la ciudad, en donde se hallan acumulados todos los recursos del enemigo. El general Havelock, aunque vencedor de Nabasaib cuatro ó cinco veces, no ha podido ménos de verse reducido á replegarse sobre Cawapore, para esperar allí refuerzos que tardarán en llegarle. En este intermedio permanecerá espuesto á ataques formidables, y quizá esperimentará la suerte de los que queria libertar.

¿Qué hace la Inglaterra en circunstancias tan dolorosas? Decreta un ayuno público y rogativas, y abre suscriciones en favor de las víctimas de la India. Dichosamente hace todavia mas. Desde principios de julio ha espedido treinta y cinco mil hombres poco mas ó ménos de todas armas y muchísimas municiones. Algunas de estas espediciones se hacen por el istmo de Suez. Se cree que al principio del año próximo la Inglaterra dispondrá en el Indostan de un ejército europeo de ochenta mil hombres. Todo hace suponer que triunfará de esa terrible crisis; hemos de desearlo por la mision civilizadora que desempeña en aquel pais, que á lo menos debe desempeñar en él; pero la victoria le costará muchos sacrificios. El *Times* estimaba últimamente que la guerra actual de la India costaria á la nacion inglesa unos cuarenta millones de libras esterlinas. Por supuesto que aqui solamente se trata de los gastos en dinero; las demas pérdidas son incalculables. Resumiendo bien todo, las colonias nunca han sido para los pueblos que las han adquirido un manantial de riqueza y de poder; por el contrario; pero ahí está la preocupacion para ensalzarlas, y muchas personas intelijentes aceptan la creencia comun sin examinarla. Ese es el motivo por que los celosos de la Inglaterra se regocijan de los acontecimientos de la India. Están en un error acompañado de maldad ó de tonta política. ¡Ay de mi, cuantas cosas semejantes se ven en este mundo!

Si nuestros lectores me lo permiten, les traeré á Europa antes de despedirme de ellos. Les diré que las elecciones de la Moldavia y de la Valaquia han sido favorables á la union de estas dos provincias por una mayoria considerable. Esto incomoda sensiblemente las combinaciones del Austria, que con este motivo ha llamado á Viena á los diplomáticos mas astutos. Es de temer que la oposicion del Austria y de la Turquia en la organizacion de los Principados venga aun á agitar la Europa. Esperemos no obstante que las entrevistas de Stuttgard y de Weimar habran servido para evitarlas.

Las cortes españolas se reunirán el 30 del corriente. Los partidos de [illegible]icion se [illegible] dar la [illegible]encia de[illegible] al S[illegible] Murilla. Si lo [illegible]n, el m[illegible] [illegible]arvaez está pe[illegible] Poco fa[illegible] [illegible]amente para [illegible]biese á un[illegible] de pa[illegible] no estab[illegible] [illegible]das aun las p[illegible] que hab[illegible] [illegible]mplazarl[illegible] por qué [illegible] de Mad[illegible]iado, como de costumbre que [illegible]o y la reina estaban perfectamente de acuerdo. Los ministros y los reyes siempre están unidos; solamente cesan de estarlo, cuando ya no lo estan: es lo mismo que el Sor. de la Palisse que un cuarto de hora ántes de morir vivia aun.

La España y Méjico han aceptado la mediacion de la Inglaterra y de la Francia para arreglar su diferencia. Las conferencias se abrirán muy pronto en Lóndres.

La corte de *asises* del Departamento del Sena ha juzgado últimamente á los empleados infieles de la compañia del camino de hierro del Norte, cuya fuga á los Estados Unidos y extradicion hicieron tanto ruido hace algunos meses. La moderacion de la pena á que dos de ellos han sido condenados y la exoneracion del tercero justifican hasta cierto punto la perplejidad de los jueces de Nueva York en conceder la extradicion pedida. El proceso tenia una parte picante, y otra muy curiosa. La parte picante proviene del embarazo en que se han encontrado los administradores superiores de la compañía para esplicar su falta de vijilancia. La parte curiosa viene de la importancia que de un comun acuerdo el ministerio público y los defensores han querido dár al asunto bajo el punto de vista de la moral social. Segun estos graves moralistas, vestidos con toga y bonete cuadrado, la sociedad marcha á un abismo, y es la bolsa la que conduce á él. Ya estamos en plena decadencia: se encuentran las pruebas en el ansioso deseo de la ganancia, en la especulacion, en el agiotaje. ¡Espectáculo descorsolador, corruptor, etc., etc.! Era preciso oir á esos bolseros de la palabra, que tambien especulan con las grandes frases, con los grandes sentimientos, con los discursos que causan sensacion; agitadores de metáforas, el mundo se trasforma á su vista, y nada ven en él, contemplando siempre que están delante del viejo derecho romano, que tan poco cuadra á nuestras sociedades modernas como las galeras ó navios griegos ó egipcios, cuadrarian á nuestros viajes de largo curso. Acusar á nuestra economia actual, que ciertamente podria ser mejor, y que por otra parte se mejora todos los dias, porque da lugar al juego y á la baiboneria, ¡qué raciocinio tan singular! Suprimamos la accion y evitaremos el error; suprimamos la vida y evitaremos el sufrimiento: cuando se quiere ser lógico, es necesario ir hasta el fin.

Los acusados han ganado en este abarrancamiento de sus jueces y defensores es claro que desde el momento en q' se ponia á la sociedad en causa, se los ponia fuera de ella por decirlo asi, razon porque han sido tratados muy benignamente. Carpintier ha sido condenado á cinco años de detencion; Grellet á ocho años de reclusion, y Parod ha sido exonerado; por otra parte los tres han sido condenados á la restitucion. Dos de ellos han apelado en casacion, Grellet y Parod no han sido prudentes en esto.

Nos encontramos siempre en plena crisis financiera los fondos públicos no suben, y los valores industriales son poco pedidos. Sin embargo hay tendencia á una alza. A pesar de todo, el comercio exterior de las naciones europeas se extiende sin cesar, es una circunstancia quizá única en la historia de la economia política esa marcha inversa de las transacciones internacionales y de los valores de Bolsa. Aquí se oculta un misterio interesante que importa penetrar.

Daniel Manin, antiguo presidente de la República de Venecia en 1848, 49, murió en Paris el 22 de setiembre último. La democracia europea se propone elevarle un monumento, y se han abierto suscriciones con este objeto en las oficinas de los pricipales periódicos independientes.

X...

La paz europea.

De una interesante correspondencia de Paris, fecha 8 de Octubre dirijida al *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, traducimos las siguientes observaciones del intelijente corresponsal que presenta los asuntos de Europa bajo una faz muy notable é integra. A ellas llama[illegible] la atencion de nuestros lectores.

Refiriéndose al Emperador Napoleon, [illegible] llega de [illegible] en el Emp[illegible] di[illegible]rectamente [illegible] acuerda, [illegible] únicamente [illegible] [illegible] con sus operacio[illegible] [illegible] que lo desvela; Ch[illegible] [illegible] fo[illegible]ciones que se están c[illegible]yendo en este momento.

¿Cómo es posible dejar de ver en todo esto un hombre que á fuerza de estudio y de diligencia, procura aprender en esta especie de escuela práctica lo que no sabe aun, ejercitándose y preparándose por médio de esta imájen de la guerra para lo que le será preciso hacer cuando ella sea verdadera.

Por lo menos tal es en Inglaterra y en Alemania el presentimiento universal cualquiera que sea por otra parte el lenguaje de los principales diarios de los dos paises á este respecto.

No hay hoy en Europa un solo hombre que se ocupe de política que no tenga noticia de las repetidas declaraciones del almirantazgo inglés, de que por ninguna causa separará un solo vapor de guerra, para mandar tropas á la India, por no serle posible desguarnecer las costas del Reyno Unido de las fuerzas, que de un momento á otro se podrán necesitar en el caso de una invasion continental.

De lo que mas se ocupa el gobierno actualmente, es de fortificar por todos los medios posibles los puntos mas vulnerables de las costas de la Gran Bretaña, proveyendo de artilleria y de pertrechos de guerra todas las plazas fuertes del litoral.

Y aun en los momentos en que escribo esta se está tratando allí de organizar la juventud de las poblaciones rurales en compañias de voluntarios á fin de hacerles aprender el ejercicio, y sobre todo el modo como deben servirse de las carabinas Minié, precisamente como si estuviese prócsima alguna invasion del continente y que la Inglaterra tuviese necesidad de levantarse como un solo hombre para repelerla. A decir la verdad se necesita fuerza de buena voluntad para ver en toda esta serie de hechos indicios bien evidentes de paz.

Ademas de todo lo dicho una circunstancia de fecha muy reciente acaba de hacer aun mas fuerte la desconfianza de la Inglaterra: es esta la creacion de la medalla de *Sta. Elena*, por el Emperador de los franceses. Acordóse Luis Napoleon de crear una decoracion especial para todos los militares que aun ecsistiesen del tiempo del Imperio. Presentàronse trescientos mil á solicitarla. Este medio evidentemente imajinado para ecsitar en toda la Europa recuerdos que nadie juzgará favarables á la tranquilidad general, hizo sensacion en Alemania y en Italia pero sobre todo en Inglaterra cuando se supo q' la denominacion en la nueva medalla era fruto de la iniciativa inmediata del Emperador, despues de haber rechazado todas las que diversos miembros de su consejo le propusieron. En Alemania se supone que ninguno de los gobiernos de la Confederacion permitirá el uso de la medalla á aquellos de sus súbditos que fuesen condecorados con ellas. En Inglaterra, en donde todo lo que habia de estraño en dar á una decoracion francesa una denominacion sacada de una posesion Inglesa, ya era bastante para ecsitar descontento, ella provocó efectivamente de parte de la prensa grandes quejas y no hay nadie que no vea en la denominacion de Santa Elena dada á la nueva decoracion, la intencion bien positiva de resucitar, sabe Dios con que fin, recuerdos que se suponian sacrificados en el altar de la alianza Anglo-Francesa.

21 de noviembre.

Hoy consigna nuestra historia un episodio de infausta recordacion. Echaríamos un velo sobre él, sino creyésemos que conviene algunas veces patentizar los descarrios de los dominadores de un pueblo, para que el pueblo aleccionado los reprima con mano fuerte siempre que se intenten repetir insensatamente esos actos criminales, cuya terrible responsabilidad pesa despues sobre las venideras jeneraciones, sumiéndolas en un mar de sangre y lágrimas.

El 4 de noviembre de 1852, el gobierno de Buenos Aires por medio de su ministro de Hacienda, espresó ante la Sala: «que el gobierno necesitaba fondos para el pronto transporte de las fuerzas entrerianas y correntinas á sus respectivas provincias.» La Sala, que estaba en el secreto, votó esos fondos.

Pocos dias despues, una espedicion zarpaba de Buenos Aires; é iba á hacerse derrotar cruelmente en los campos de Entrerios y en los alrededo[illegible]a Concepcion del Uruguay el [illegible]mo mes. A los pocos dia[illegible]cion regresaba á Buenos Ai[illegible]dazos, sin otra ventaja qu[illegible]minarse sus jefes recipro[illegible] triste desenlace.

La libertad que se pr[illegible] para Buenos Aires por [illegible]inadores era una tan repugnante farsa, que uno de sus mas distinguidos escritores, el Sr. Mármol, que sostenia en el *Paraná* la necesidad de no invadir deslealmente á las provincias hermanas; insultado en su casa y amenazado á puñal, tuvo que abandonar su pais, escribiendo de esta manera su última palabra:

«Algun dia pasará esta tradicion como una fábula, ó hará saltar los colores á la cara del que haya nacido en está tierra!»

Dirijiase en esto al Sr. Mitre, ministro de Gobierno entonces, y redactor de *El Nacional*, á la vez.

Aquella terrible leccion debia ser estéril. Las situaciones riesgosas son un juego para los ambiciosos, y estaba destinado que en aquella ocasion debia consumarse el sacrificio de un pueblo, antes de sacrificar una aspiracion criminal.

Los dominadores de la situacion escribian al jeneral Paz, á la semana siguiente de saberse ese desastre, el 2 de diciembre:

«Entretanto, á mi juicio, es inevitable invadir, ya, ya, ya, con lo que se pueda. Asi lo exijen nuestros compromisos, nuestro honor, nuestro interes.... Invádese de una vez á Santa Fé, porque lo repito, no tenemos eleccion, y es forzoso que inmediatamente hagamos algo.—Empiécese, que en guerras civiles, ese algo puede traer mucho.»

Y vaticinio fatalmente cumplido! Ese algo trajo mucho. Trajo seis meses de ruina, de desolacion y de sangre, suficiente para ahogar á los causantes de esa guerra civil, en que tan expertos se mostraban.

Paz á los que duermen en la tumba, víctimas y verdugos!

En el juego de ajedrez de las ambiciones bastardas ¿qué son tres mil cadáveres, si se gana la partida?

El pueblo es el peon en ese juego.—¡Honra y prez á los jugadores que hoy como entonces se lo comen!

Comercio directo.

Por la relacion que publicamos ayer, traducida del *Lloyd's List* de Londres, habrán visto nuestros lectores los buques que se cargan para el Rosario en Glasgow y Liverpool.

Por varias otras publicaciones de aquel jenero, aparece que á mediados del mes pasado, se contaban como veinte buques, entre los que habian salido y se cargaban, con la direccion al Rosario.

Esto quiere decir que, apenas empieza el ejercicio de la ley de derechos diferenciales, se vé ya en planta el comercio directo de que tantos han dudado.

Lo mas notable es, que segun cartas que se nos ha mostrado, son las mismas casas de Buenos Aires y Montevideo las que empiezan á accmodarse al nuevo sistema.

Pero no es de estrañar eso si se reflecsiona que ellas son las que mejor conocen la importancia del tráfico con las provincias de la Confederacion, porque lo han hecho hasta aqui por medio del cabotaje.

Ellas saben, por propia experiencia, que Buenos Aires y Montevideo no son, ni han sido mas que puertos intermedios de un comercio que tiene su fuente en las vastas y ricas provincias interiores.

Las mismas comunicaciones á que hemos hecho referencia, anuncian que en adelante ya no vendrán buques destinados á puertos esclusivos sino á la generalidad de todos ellos. Asi vemos que ya no se anuncian para Buenos Aires ó para Montevideo, como antes, sino para *Buenos Aires y Rosario*—para *Montevideo y Rosario*. Ahi está el *Journal du Havre*, el *Lloyd's List* de Londres para patentizar esta aseveracion.

La revolucion empieza.

Antes de poco estará completada.

El comercio no perderá; tampoco perderá Buenos Aires.

Todos ganarán á juicio nuestro: y cuando las restricciones se remuevan por medio de la union argentina, ya estará establecido el nivel y dado á reconocer el valor comercial del pais y de su poblacion interior.

[illegible] Montevideo.

Persona respetab[illegible] escribe de esa ciudad, con fecha [illegible] corriente, lo que sigue:

«He leido las [illegible]cambiadas entre el gobierno Naci[illegible] el de esa provincia con motivo [illegible] invasion de indios al Pergamino.

El General Ur[illegible] contesta con hechos á las [illegible] que no cesan de prodigarle [illegible]; es lo mejor que puede hacer. Pero sus detractores se hacen ciegos y sordos, mientras que los hombres imparciales no dejarán de conocer de qué lado está la razon y la justicia?

Es de presumir que las elecciones correrian como han corrido: son lides del sistema esclusivista que allí impera!

Tengo el firme convencimiento de que las elecciones de aquí se verificarán pacíficamente, y que los elejidos serán los que indique el Presidente, mucho mas ahora que los llamados *blancos* se han unido al gobierno.

El 24 del corriente tendrán lugar los funerales del General Oribe en la Matriz, ordenado por el Gobierno. La concurrencia será inmensa. El cadáver será oportunamente trasladado á la Union para enterrarse en la Iglesia cerca del altar mayor.

Consta que en la Union, San José, Florida, Canelones, &. &. se celebrará tambien exequias por aquel finado.

Por aqui hay tranquilidad, y no creo que sea alterada el 29, porque el Gobierno está fuerte y decidido á mantenerla. El Presidente aceptó el mando de la Guardia Nacional. La comision Permanente aprobó el proceder del Gobierno para impedir el 1° la reunion del club *La Defensa*, y la expatriacion de los que fueron á esa.»

Protesta del General Rosas.

Hacen pocos momentos que nos han entregado los siguientes documentos que nos apresuramos á publicar, prometiendo ocuparnos de ellos oportunamente:

Southampton, Octubre 8 1857.

Si los Sres. Editores de *La Prensa* se sirven publicar la adjunta protesta, el General Rosas les será muy agradecido.

Queda de los Sres. Editores muy atento servidor.

JUAN M. DE ROSAS.

PROTESTA DEL GENERAL ROSAS.

Southampton, Setiembre 20 1857.

El Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires en 28 de Julio último ha sancionado:

«Primero—Soy reo de Lesa patria, por la tiranía sangrienta que ejercí sobre el Pueblo violando hasta las leyes de la naturaleza; por haber hecho traicion, en muchos casos, á la Independencia de mi patria, y sacrificado á mi ambicion, su libertad y sus glorias.

Segundo—Compete á los Tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes que he cometido—

Tercero—Y que con arreglo al decreto de 16 de Febrero de 52, que declaró de propiedad pública todos mis bienes existentes en el Estado de Buenos Aires, queda autorizado el Poder Ejecutivo para venderlos.»

He leido esa ley—¿El gobierno que presidia el general Rosas lo fué solamente de la Provincia Bonaerense, ó lo fué ademas de toda la República?—A quien corresponde el fallo del que con toda la suma del Poder por las leyes, representó á la Confederacion Argentina ante el mundo durante un tan dilatado periodo! «El juicio del general Rosas! Ese juicio compete solamente á Dios y á la Historia; porque solamente Dios y la Historia pueden juzgar á los Pueblos. Porque no hay ley anterior que prescriba ni la substancia del juicio, ni las formas que deban observarse. Porque no pueden constituirse en jueces los enemigos, ni los amigos de Rosas, las mismas víctimas que se dicen, ni los que pueden ser tachados de complicidad en los delitos.» La nacion por el órgano de su gobierno, el Director Provisorio, declaró que los bienes del general Rosas no podian ser confiscados. ¿Que dirá á eso su representacion soberana, que aprobó el decreto y demas resoluciones relativas de su jefe supremo? Decreto y demas resoluciones que obtuvieron ademas el voto esplícito de la Provincia de Buenos Aires.—Rasgos esclarecidos de justicia inmortal, que al devolverme mis propiedades, honran altamente al General Urquiza.

Vuelvo á la Ley—Esta clase de crueldades aumenta las fuerzas de la razon—Ese odio de los errores es el mejor titulo que se consagra para la gloria de la inculpabilidad, para el honor inmortal de la honradez.

"No hay que esperar moderacion cuando el furor ocupa el alma.—Mientras pueda, pues, decir mas acreditando la sinrazon conque se me ataca, y la justicia que me asiste, mi primer deber es protestar aun mas públicamente, incluyendo aquí tambien mi anterior protesta, que sustancialmente es como sigue.

«Southampton, Diciembre 18 de 1853.

Exmo. Señor.

Cuando á consecuencia de la órden de

mi Gobierno [illegible] despojado nuevamente de mis bienes, los estímulos de mis sentimientos, y la fuerza de mis deberes no me permiten una conformidad —Y si los derechos del hombre, son los de preferente proteccion, me veo constituido á reclamarlos para indemnizarme de los males, que atacan mi honor, arrancan mis propiedades, y afligen mi estado.

V. E. funda su resolucion en las órdenes por las que, se dice, saqué del Tesoro Público, 4.647.066 pesos papel moneda corriente, con destino á la quinta mia de Palermo.

Permítame V. E. asegurar, que durante mi Administracion, ninguna órden puede haber en las cuentas de Tesorería espresando ser su importe para gastos en mi quinta, ni en cosa alguna que particularmente me perteneciese, ó haya pertenecido. Esas órdenes á que V. E. se refiere, deben ser por el caudal mandado entregar al Coronel Hernandez, y á Oficiales Escribientes del inmediato despacho del Gobernador —En todas ellas se dice ser ese dinero para objetos del servicio público—No pueden ser otras—¿Por donde entonces creer que esas cantidades hayan sido invertidas en mi quinta?—Y si se ha llegado á entender que corresponden á ella la porcion de edificios, y ademas obras en el terreno alquilado á D. N. Muñoz, por el Estado, y en otros, es esto una equivocacion, porque todo eso es del Estado, y hecho con dinero suyo—En ello, en otros gastos relativos, y en esos numerosos talleres acantonados allí, y últimamente en el ejército acantonado en el campo mio de Palermo, fué empleado ese dinero papel moneda; así como en otras varias necesidades del servicio público—Tengo en mi poder los documentos de cuentas y recibos originales que lo acreditan, y podré mostrarlos aquí á quien V. E. me ordenare—Què mas podré hacer hoy, Exmo. Sr., sin vista de esas órdenes, juzgado del modo mas disconforme que V. E. ha dispuesto, en mi situacion, en un pais estrangero, en el retiro silencioso de mi vida privada, solo y sin auxilios para espedirme? Mas quien podrá negar lo que es así tan cierto de notoriedad? Las circunstancias, permítame V. E. decirlo con el mas subordinado é íntimo respeto, son solamente las que no favorecen la justicia que me asiste.

Si hubiese mi gobierno dispuesto de mis intereses obligado por la necesidad, dándoseme los recibos para el correspondiente y mas inmediato posible abono de su importe, yo habria sentido la satisfaccion de consagrar ese nuevo sacrificio á mi patria.—Si los hubiera solamente embargado en precaucion de algun uso de ellos hostil contra mi gobierno, ó las esclarecidas personas de su Administracion, me habria limitado á suplicar por el desembargo, asegurándole de mi conducta respetuosa y obediente. Mas cuando la órden de V. E. me quita mis propiedades, y se apoya en hechos los mas vergonzosos, juro ante Dios y el universo no haberlos cometido. Lo siento amargamente, y con toda la fuerza de mi corazon y mi conciencia, elevo á V. E. esta respetuosa súplica por la revocacion de esa órden suprema, y entrega de mis bienes con el valor de los ganados y demas de que ya se ha dispuesto. Súplica tanto mas obligante, Exmo. Sr., cuando no cuento con otros medios para vivir, ni tengo mas en América, ni en Europa, ni en parte alguna, que lo que á la vista de todos poseo en Buenos Aires, unas tierras en la Provincia de Santa Fé, y lo poco que me ha quedado por la venta de la Estancia «S. Martin», y de los ganados que recibió el comprador hasta la fecha de la órden del Juzgado. Así la renta de lo que me ha quedado no me alcanza ni para la cuarta parte de mis gastos, si he de vivir en una moderada comodidad decente.

Son así mismo injustamente incluidas entre las propiedades mias, de que se me ha despojado, las cinco casas en la ciudad y una estancia en el Partido del Monte, pertenecientes á mi hija por su herencia materna.

En tal virtud, en mérito de lo espuesto, y atento á las consideraciones anunciadas, ante V. E. muy reverentemente reclamo en la mejor forma que haya lugar en derecho, y jurando no proceder [illegible] V. E. reitero mi mas encarecida [illegible] por la devolucion de mis propiedades.

Si lo contrario fuere, que no debo esperar de la justificacion de mi Gobierno, dígnese V. E. considerar y persuadirse, que esta solemne protesta, que en tal caso elevo, en guarda y entera conservacion de todos mis derechos, ante mi Patria, su representacion Soberana, mi Gobierno y las Naciones, es solamente en fuerza de mis necesidades, y sin perjuicio de mi sumision y mas profundo respeto—

Exmo. Señor—

JUAN MANUEL DE ROSAS.»

Esa prudencia ha abierto mas el camino á las verdades—No alzaré ahora la voz ni para justificar, ni para patentizar el origen de tantas desgraciadas acumulaciones en el seno de mi Patria. Para saber lo que valen los hombres, preciso es poner en balanza sus errores y sus aciertos, sus hechos buenos, como los malos—Y no es justo se pesen por delitos las faltas de la fortuna—Pero sellado el término de mi carrera pública, acepto como un deber, que la Religion, mis circunstancias, la naturaleza y las leyes, me imponen, decir algo, segun pueda, en defensa de mi honor, de mis derechos, los actuales derechos de mi hija, y los derechos de mi hijo y de mi hija despues de mi muerte—

Llegará el dia en que desapareciendo las sombras solo queden las verdades, que no dejarán de conocerse por mas que quieran ocultarse entre el torrente oscuro de las injusticias.

¿En veinte años que la prensa del mundo sirvió á mis enemigos de sustentamentos para inventarme cargos, á nadie ocurrió imputarme el de robador del Tesoro Público, por que nadie podia ni puede comprobarme este cargo sin ser desmentido por los documentos fehacientes que acreditan lo contrario.

¿Debia comparecer en juicio para defenderme? Que puede la justicia ante el poder violento de las pasiones? Podia hacerlo ante los que arrogandose ademas una competencia que nadie les ha atribuido, daban muestras del espíritu que les animaba?

Me limité á suplicar, aun á reclamar, por la restitucion de mis bienes y en caso contrario á protestar. Pero el éxito de esta peticion señaló la medida, de lo q' á pudiese esperar de un juicio cualquiera—No mereció resolucion alguna.—Nunca el poder quiere justificar el hecho de favorecer así la ceguedad inflamada de las circunstancias:—Y si la prensa de un pais estraño no hubiese publicado mi escrito, los Diarios de Buenos Aires habrian guardado silencio—

Ninguna situacion, sea cual fuese, exime á las almas nobles de las simpatias que nos unen al infortunio, cuando el hombre libre en sus opiniones, que solo Dios puede arrancar de su conciencia, honra con su conducta subordinada y humilde sin bajeza, al Gobierno y á la Nacion á que pertenece.

A imitacion del gobierno los Tribunales, compuestos en su totalidad de hombres incompetentes para juzgarme, han admitido singulares demandas particulares contra mis propiedades y honradez.

En semejante situacion, no me queda otro arbitrio que el que las leyes acuerdan al que, en mi caso, no puede defenderse, ni tiene jueces competentes ante quienes deba ventilar sus derechos.

Protestando, pues en su virtud otra vez mas, contra todos los actos tendentes a mi deshonor, al despojo, y expropiacion de mis bienes, por quienes ni tienen derecho, puedo repetirlo, á sancionarlo, ni habilidad legal para ejercer este derecho, salvo mis acciones, y las acciones de mi hija al presente; y las acciones de mis hijos despues de mis dias, por las violencias de que somos victimas, á fin de deducirlas antes quienes podamos, y debamos, como igualmente las que nos competen contra todos los compradores, y tenedores de mis propiedades—

Llamo ahora tambien, en completa guarda y sosten de todos mis derechos la consideracion de los Gobiernos, y muy principalmente del Gobierno Ingles y Frances cuando tengo motivos para creer se trataba de la venta de mis propiedades á súbditos ingleses y súbditos franceses. Y es por esto, y por todo, que me apresuro mas á publicar mis protestas, declarando otra, y otra vez mas, ser nulo todo cuanto contra mi honor y mis propiedades acuerdan la citada ley, los decretos de su referencia, y nulas tambien sin ningun valor ni efecto, todas cuantas ventas se han hecho, y se hiciere de algo que me pertenezca, sean quienes fueren los vendedores, compradores y tenedores, contra quienes reclamo ademas de todos cuantos daños y perjuicios se me ocasionaren por sus ventas, ó de sus compras al Gobierno ó á particulares, sean nacionales ó estrangeros, y sean cual fuesen los gobiernos de quienes sean súbditos.

Y aquí en estas públicas solemnes Protestas, que bien ya en alta voz elevo ante el Gobierno del Estado de Buenos Aires, el gobierno de la Confederacion Argentina y las naciones, comprendo tambien todas cuantas veces fuere necesario en derecho para mas valer, las propiedades de mi hija por su herencia materna que estan envueltas en las mias, y con mas fuerza de razones la estancia el «Rosario», con todas las tierras y demas que le pertenecen en el partido de la Guardia del Monte, por la inaudita violencia y completa nulidad de su entrega al que me la vendió en el año 1836, y en su consecuencia por la venta tambien absolutamente nula q' este y sus herederos han hecho á un súbdito inglés—Y por todo lo que—tambien dire públicamente, cuando pueda, si necesario fuere, algo mas á los enunciados gobiernos y á las naciones—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

HECHOS DIVERSOS.

Correspondencia de "LA PRENSA"—A causa de la inexactitud y demora con que la Administracion de Correos ha entregado la correspondencia del Paquete, publicamos recien hoy la que desde Paris nos ha dirijido nuestro corresponsal y cuya lectura recomendamos.

Nos es satisfactorio asegurar que el autor de esa correspondencia, por su posicion y relaciones, está en aptitud de poder tener á los lectores de *La Prensa* al corriente de los sucesos mas notables que ocurran en Europa. Su ilustracion y aventajado talento, que nos es agradable reconocerle y que sus trabajos revelarán, garanten la fé é iluminado crédito que deberá darse á los juicios y apreciaciones que emita en sus correspondencias.

Pedimos perdon—Por falta de espacio, y por dar lugar á la protesta que desde Southampton nos ha dirijido Rosas, suspendemos algunos articulos editoriales, estensas noticias de Europa que habiamos traducido, el importante escrito del Sr. Bravard y hechos locales.

Pedimos perdon á nuestros lectores.

Protesta de Rosas—La que nos ha dirijido y publicamos viene escrita de su puño y letra.

Puede verse en nuestra [illegible]

Colon en la India.—Mañana tendrá lugar por segunda vez, la representacion de este lucidísimo baile, compuesto por el Sr. Casas: ademas se ponen en escena *el Amante prestado* y *la Molinera*.

Teatro de Colon.—Para esta noche nos ofrece la compañia lírica de este teatro, la bella partitura del Ynmortal Bellini: la *Sonámbula*.

PARTE COMERCIAL.

Londres, Octubre 6

CUEROS En las últimas semanas, este mercado ha estado bien surtido, habiendose hecho muchas transacciones de toda clase de cueros á precios ascendientes especialmente respecto á los cueros destinados á suelas, no obstante q' hay baja respecto de los cueros gruesos y pesados Nuestra existencia de los primeros es hoy mediana, y si continuasen las órdenes de demanda por parte del gobierno, lo que nos inducen á esperar los sucesos que se desarrollan en la India, ascenderán en sus precios, aun mas especialmente en las clases que son de mas consumo para uso del ejército.

Los arribos durante el mes de Setiembre han sido del Rio de la Plata 27,021 cueros salados y 1,273 secos vacunos; del Rio Grande 4,700; del Cabo 11,205 cueros pellejos y becerros; y de la Nueva Gales del Sud 10,157 cueros salados; con 25,557 cueros de potro salados y 80 secos de Sud-América. Nuestra existencia de cueros salados es hoy considerable ascendiendo á 71,036 unicamente del Rio de la Plata y del Rio Grande. Las ventas para el consumo local durante el mes, han sido de un carácter de menudeo; comprendiendo como 7300 cueros, pero 11.000 habian sido antes vendidos á su llegada, y se ha reembarcado otra cantidad por cuenta de los introductores lo que hace un total negociado de 20,613 cueros. Aquí el mercado va decayendo con poca disposicion por parte de los curtidores á comprar, pues esperan hacerlo á mejores precios.

CUEROS DEL CABO—Se han vendido bien hasta 4,570 piezas y la existencia es de 10,078.

CUEROS DE NUEVA GALES DEL SUD—No ha habido alteraciones de precios. En los primeros dias del mes se vendieron bien pero hoy la demanda es pequeña y las existencias aumentan tanto aquí como en Liverpool en donde se han recibido como unos 20,000; de modo que si no hubiese exportacion los precios bajaran considerablemente.

Los arrivos durante el mes ascienden á 10,450 cueros, las ventas á 7,900, y la existencia actual á 13,000.

CUEROS DE POTRO DE SUD-AMERICA—Se han recibido 25,000 durante el mes, y se han vendido 8,730. La existencia de estos vá rápidamente acumulándose en manos de los introductores, ascendiendo la de salados á 45,670 y 80 la de secos. La demanda es muy floja, y pueden hacerse compras á precios mas módicos.

Cueros vacunos salados. Por libra.

Vacunos de Montevideo,
pesados—de 9 á 10 peniques.
livianos—de 9 á 18 "

Idem de Buenos Aires de novillo y vaca, pesados y livianos—de 9 á 10 peniques.

Cueros vacunos secos. Por libra.

De Montevideo y Buenos Aires, pesados (los mejores)—de 15 á 16 peniques.
medianos—de 13 á 14 "
Livianos, de los mejores, (de 25 $\tilde{\pi}$)—de 15 á 15½ "
medianos—de 13 á 13½ "
inferiores — —
Del Rio grande de los mejores,
pesados—de 13 á 15 "

Cueros de potro. Por libra.

Ingleses —de 14 á 17 "
Bs. Aires, secos —de 10 á 11 con 6 $\frac{1}{2}$d.
salados — —

Liverpool, Octubre 8

LANAS, de Bs Aires, merinas—de 7 con 8 á 2 con 3.
meztisas—de 1 con 2 á 1 con 10
ordinaria—de 6 á 8 peniques.
sucia—de 4 á 5 idem.

SEBOS de Buenos Aires—de 60 á 63 sh.
de Odessa—de 61 á 62.
De San Petersburgo Y. C.—de 61 con 6 á 62 c. 6.

CERDA de caballo,
por libra, corta—de 9½ á 10.
mezclada—de 10½ á 1 con 3.
De cola, larga—de 2 á 3.
peinada—de 2 á 3.

ASTAS—Sin precio.

CUEROS DE CARNERO, por libra.
De Bs. Aires—de 5 pen. á 1 con 2.
de nutria—de 2 con 3 á 3.

Buques que cargaban en Liverpool.

Ademas de los que especificamos en otro lugar, cargaban los siguientes:
Para Buenos Aires, «Criterion».
Para idem y Rosario, «Rovena», «Minstreh», «Eirl of Derby», «Sea Venture».

Buques que cargaban en Londres.

Para Buenos Aires, «Rio Blanco», «Ismyr».
Idem id. y Rosario, «Hannah», «Codner».
Idem idem y Montevideo, «Pandora».

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Noviembre 21.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	23000
Onzas vendidas	13511
Venta al contado—	
Primer precio	328½
Siguientes	328—329
Sábado 28 de Noviembre	328
Varios plazos	327—327½
Ultimo al contado	329

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 21 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el dia 20 De[illegible]

Ambrosio Lezica: 5 fardos balleta 14 ps, 10 id paño de la estrella 12 ps.

Tanquerey: 1 cajon [illegible] 50 ps, 4 fardos lienzo gris 14 rs, 4 id pellones 25 ps, 1 cajon pañuelos de muselina 15 ps, 1 id hiladillo de hilo 52 ps.

Nicholson Green: 1 fardo lienzo ordinario 10 rs, 1 id paño 50 ps, 1 cajon lustrina 4½, 1 id género para vestido 8 ps, 1 fardo arpillera 15 rs, 2 id brin de cortinas 110 pesos.

Gallin: 1 cajon muestras en 1,200 ps, 1 id látigos en 500 ps.

Rossen: 1 cajon pañuelos de algodon 100 ps, 1 id cinta angosta 5 ps.

Guillermo Orr: 1 fardo pellones 25 ps, 1 cajon pañuelos de hilo 35 ps.

Juan Best: 1 cajon pañuelos de algodon 12 ps, 3 id coleta 37½ ps.

Juan Cruz: 1 cajon pañuelos 150 ps.

Mallmann: 1 cajon cintas 16 ps.

Bemberg: 1 cajon vestidos de seda 230 ps, 2 id escoceses de seda 23 ps.

Rossen: 1 cajon cortes de seda 200 ps.

Diego Tompson: 1 cajon camisetas 59 ps, 1 tela de poncho 27 ps.

Martinez: 48 bolsas café averiado 170 p, 9 id 250 ps.

Villanueva: 300 barricas harina.

Lenque: 2 cajones cigarros 100 ps.

Hartenfelds: 7 docenas sillas 450 *ps*.

Leinau: 1 cajon 74 docenas tiras bordadas 80 ps, 1 id 60 id id id 60 ps.

J. Duguid: 2 fardos 2690 yardas bombasí 3 ps, 1 id 250 piezas capricho 10 ps.

Rossen Hopmann: 15 cajas 600 gruesas fósforos 17 ps.

Lohmann Meyn: 1 cajon con 141 yardas paño 25 ps.

L. Caumartin: 1 id 20 vestidos de seda 500 ps, 2 id 96 sombreros 60 ps.

Hartenfelds: 1 cajon 25 piezas ule 35 ps, 1 id 2 id, id d 80 ps, 3 id 1354 masos cuentas 5 ps, 200 libras canutillas 12 ps.

Smitd y Crome: 1 cajon alhajas 53,000 pesos.

Artesga: 1 id 16 relojes 180 ps.

Dillot: 1 id 29 docenas toallas 300 ps, 1 id 48 sombreros 30 ps, 1 id 48 id de pelo 60 pesos.

Grette: 3 cajones artículos de fantasia 29,000 ps.

Hughes: 1 id alhajas 32,000 ps.

Levy: 5 id alhajas 130,000 ps.

Barber: 1 id 60 docenas medias 22 ps.

Treussein: 1 id alhajas 38,000 ps.

Fein: 6 piezas ule 140 ps.

Barber: 1 cajon 11 docenas pañuelos de seda 190 ps.

Aug y Conech: 6 cajones alhajas 161,000 pesos.

Bemberg: 1 id 50 gruesas bordonas 65 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 20

Londres el 23 de setiembre, barca amburguesa «Martha Allen» 330 toneladas cap. G. N. Ingwersen, Corti Francischelli y ca. á E. Von Seutter 4 medias pipas coñac, á Getting y ca. 80 cascos tiza, 10 id ladrillos, 73 id aceite, 10 caj. medias, á J. Bell 50 toneladas carbon, á J. Bayley 12 cascos aceite, 37 caj. 1 fardo, 9 cascos y un canasto mercancias, 50 cascos tiza, 10 id municion, 3 id tinta, 50 id sal, 12 atados palas, á Freyer hs. 200 barricas cerveza, á L. J. Isaac 120 id id 1 cajon mercancias, 1 id perfumeria, 8 id ropa de uso, 1 id calzado, 18 id, 40 cascos y 2 damajuanas drogas, á Dickson y ca. 15 fardos algodones, 33 bultos ferreteria, 3 id mercancias, 2 cascos vino, 1 caj. lliberria, á Terrero hs. 1 id hilo, á Corti Francischelli y ca. 42 cascos aceite, 20 id tiza, 120 caj. lata, 14 rollos plomo, 122 id cabulleria, 58 anclas, á Nicholson Creen y ca. 140 barricas cerveza, á Casares é hijos 34 cascos pintura, 43 id clavos, 2 id aceite, 2 caj. pinceles, 4 cadenas, 50 atados pala, 1 casco mercancias, á la órden 22 caj. polvora, 10 barricas cerveza, á A. Barber 22 caj. medias, á Jacob y ca. 2 id mercancias, á J. Eastman y ca. 108 caj. cerveza, 9 id conservas, á Plowes Atkinson y ca. 2 id talabarteria, á De Isle hs. 10 id sedas, á Fusoni hs. 900 cuñetes y 9 cascos pintura, á H. M. Moss 1 caj. libros, á Duhart y Amespil 2 id mercancias, á Fwyford Hall, 2 id ropa de uso, á D. White y ca. 150 atados alambre.

Londres el 19 de agosto bergantin goleta holandes «Lauwerzee» 202 toneladas capi H. L. Klockers, á D. White y ca. á Fusoni hs. 31 casco aceite, 1 cajon diamantes, á Terrero hs. 9 fardos hilos, á Von Bartels Jordt 27 cajones vino, á L. S. Isaac 17 id medias, 20 barricas cerveza, á L. B. Wilcke 10 fardos 11 cascos y 11 cajones drogas, á Dickson y ca. 2 id ropa de uso, 8 fardos hilos, á D. White y ca. 589 piedras de vereda, 20 toneladas coke, 45 id y 4 quintales carbon, á Plowes Atkinson y ca. 1 carruaje, 1 piano, á Duhart y Amespil 4 caj. mercancias, á G. y H. M. Kern 9 id y 1 fardo libreria, á J. Bayley 1 caj. encerados, 1 id gorros, 10 id ladrillos, 10 pintura, á al órden 10 id y 17 caj. polvora, 1 id bolsas, 1 id instrumentos de agricultura, [illegible] J. [illegible] y ca. 59 cajones cerveza, [illegible] Barber y ca. [illegible] id y [illegible] cascos mercancias, á Getting y [illegible] caj. pañuelos de seda, 1000 id ginebra, 200 id vino, 6 id mercancias, 6 cascos espiritus, á H. R. Nicholson 1 caj. libreria, á Hughes hs 1 piano, á A. Demarchi 15 cascos, 3 fardos y 20 caj. drogas, á Casares é hijos 10 cascos pintura, 15 id negro humo, 6 cuñetes clavos, 1 canasto y 2 cascos mercancias, 10 id aceite, 3 caj. pinceles, 1 id mercancias, 20 rollos cabulleria, 10 fardos lona, 45 latas barniz, 40 cascos tiza, Croker Hall y ca. 2 cajones té.

Burdeos el 23 de Setiembre, barca francesa «Amand Rose Andres» 402 toneladas, cap Andebert, á P. C. Jourde, pasageros 75; á S. Soriano 150 cajones ajenjo, 2 id rapé, 20 id sardinas, 100 id frutas en aguardiente, 50 id ciruelas; á Lavenelle 25 id. ajenjo; a P. Duplesis 4 id rapé; á H. Rossolin 2 id id. 44 id y 1 barrica cristaleria, á H. Van Praet 30 cajones sardinas; á Lopez y ca. 50 id y 80 barricas vino, 1 bulto papel; á la órden 35 bultos y 15 cajones mercancias, 118 barricas vino, 81 id coñac, 100 cajones ajenjo, 1 casco id. 25 cajones kirch, 41 id sardinas, 54 canastos cerveza; á Sallaho y Etchebarrie 55 cajones y 20 barricas vino; á Schroder y ca. 100 id id. á Soque 3 cajones y 3 bultos mercancias; 1 armario, 1 marquesa; á B. Sallano 64 barriles vino, 20 cajones ajenjo; á P. C. Jourde 220 barriles y 30 cajones vino, 50 id ajenjo, 2 id quincalleria, 5,000 ladrillos, á D. Charavel 216 barricas vino, 250 cajones y 20 barriles coñac, 6 id y 200 cajones ajenjo, 2 id rapé, 50 id kirch, 1 id mercancias, 25 id mostaza, 5 id frutas en aguardiente, 10 id grosella, 4 id aniseta, 40 id frutas, 20 id botellas vacias, 40 id sardinas, 80 fardos cajones desechos, 80 canastos champagne.

Bergantin español.

Montevideo el 19, vapor bonaerense «Constitucion», cap. S. Aldanaz con 282 pasageros, á J. A. Martinez [illegible] rollos tabaco; á Zimmermann y ca. 30 bolsas harina; á Bunge Bornefeld y ca. 10 bultos y 3 cajones mercancias, 1 bulto muestras; á Nicholson Green y ca. 4 cajones y 4 bultos mercancias; á Schroder y ca. 1 cajon muestras; á L. y F. Mallmann 1 id mercancias; á L. Caumartin 6 id id, al Dr. Dominguez 5 id libros; á J. Masia 7 id huevos, á J. Bommengo 7 id id.

Tarragona el 26 de agosto, Málaga 6 de setiembre y Montevideo, el 10 del corriente, sumaca española «Maria Lloveras» 105 toneladas cap. A. Pages, á Frager hermanos, á los mismos 147 pipas, 18 medias id y 10 cuarterolas vino tinto, 50 id y 19 botijuelas aceite; 44 balas papel estraza, 105 cuarterolas vino de Málaga, 100 barriles aceitunas, 300 cajones pasas, 100 id ciruelas.

Cardiff el 11 de setiembre, bergantin frances «Pinson» 291 toneladas, cap. S. Huere, á E. Von Seutter y ca. á los mismos 392 toneladas carbon.

CERRARON REJISTRO—DIA 20.

Montevideo, polacra española «Albertina», Francisco de Arango y ca. con 12 docenas botadores, 3,000 cajas leña, 12 fardos cáñamo obrado.

Gualeguaychú, bergantin ingles «Venilia», Tomas Duguid con la mayor parte del cargamento que condujo de Glasgow.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» el sábado 21 á las 9 la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor ingles «Sycee» el sabado 21 á las 9 de la mañana.

Uruguay, vapor brasilero «Corça» el domingo 22 á las 9 de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Sábado 21.

Todos menos el Sr. Carreras—D. Gregorio Silva Zeballos con Da. Juana Soto de Lopez sobre mejor derecho á los bienes de Da. Dionisia Soto—Apelacion—Abogados Dres. Acevedo y Navarro Viola.

Sres. Cernadas, Pico, Salas, Somellera, Navarro (D. Angel) Da. Maria Lima Barquin de Davilla con D. Juan M. Estrada por cobro de pesos—Apelacion Abogados Dres. Escalada y Elizalde (D. Rufino.)

Juez Semanero—El Sr. Somellera.

Lúnes 16.

Sala de lo Criminal.

Sres. Jueces.

Sábado 21.

Civil—Da. Bonifacia Silva con D. José Maria Gonzalez Garaño sobre remision de un contrato—Súplica, Abogados—Dres. Lahitte (D. Eduardo) y Martines (D. Victor.)

Juez Semanero—Sr. Medina.

Escribano de semana—Calleja.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1857

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Domingo 22 de Noviembre.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena la aplaudida comedia nueva en un acto y que lleva por título:

EL AMANTE PRESTADO.

A su continuacion tendrá lugar la segunda representacion del gran baile que tanta aceptacion y tantos aplausos obtuvo en su estreno:

COLON EN LAS INDIAS.

Exonerado con cuanto requiere su argumento, de trajes, decoraciones y maquinaria.

Dando fin al espectáculo con la linda y aplaudida comedia en un acto y 3 cuadros:

EL GAUCHO EN BUENOS AIRES.

A las 8.

TEATRO DE COLON.
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

8.ª Funcion de Temporada

El Sábado 21 de Noviembre de 1857.

La ópera en 3 actos del Maestro Bellini.

LA SONNAMBULA.

A las 8½ en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 En las orillas del Bósforo.
2 Las tres gracias, cuadro de bulto.
3 Moises salvado de las aguas.
4 Vista de Burdeos.
5 Vista de Berlin.
6 Antes del Pecado.
7 Despues del Pecado.
8 Destruccion de Ninive.
9 Circo Olímpico, las hijas de Venus.
10 Caza del Gamo.
11 Castillo de Fontainebleau con iluminacion.
12 Panorama de Trieste.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Ah! ¡qué [illegible]!
14 El Juicio Universal.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

Entrada para caballeros [illegible]
Idem para familias [illegible] 10

AVISOS DIVERSOS

CAJONERIA
Y FABRICA DE PERSIANAS.

Calle Reconquista No. 209.

Se fabrican persianas de todas clases, se componen las viejas y se mudan las cintas dejándolas corrientes y como nuevas.

Tambien hay cajones para difuntos de todos tamaños, de caoba con plomo, y de pino forrado en paño, pana y coleta, chapas y adornos negros, blancos y amarillos segun le corresponde. Los cajones son de los mas finos y mejores que se hacen en el país; se hallan prontos á venta en dicha cajoneria y fábrica de persianas.

Tambien se venden los adornos para cajones de las clases siguientes: Plateados, de bronce y negros de los mas finos que vienen al país, y tachuelitas para forrar de los números 2 y medio y 3.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo

Traduccion de D. O. Gondra.

La 10.ª entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La 11.ª entrega está en prensa y saldrá á luz en la presente semana.

Precio de cada entrega: 6 [illegible] corriente.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles y otros objetos.

En su casa calle de Maipú núm. 17.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender porcion de muebles con poco uso, floreros de porcelana y objetos de mucho gusto para adornos varios relojes de oro de bolsillo un surtido de alhajas de plata y oro, cuadros al óleo pinturas finas cocinas económicas flamantes y tantos otros objetos diversos que se manifestarán en el acto del remate.

El pormenor de los muebles se omite por ser estenso, pero son generales.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura lo que sigue:

Ricos sombreros paja de Chile, id. id. ordinarios, id. paja de Italia, casimires en cortes y piezas, paños finos de colores, bramante de [illegible] clases [illegible] de algodon, un surtido general de medias, idem idem camisas, cocos para forro, muselinas en cortes, canesolines bordados, mangos y cuellos, id. sombreros de castor, idem de casimir, levitas de varias clases, pantalones y chalecos idem, corvatas de seda, pañuelos de seda de la India, id. foulares, brines de hilo, idem mezcla, cortes de chaleco de seda, pañuelos de algodon, tiras bordadas, cintas de seda negra, azul y ramillete, encajes encajes de hilo, guantes de seda y de red, hilo de sastre, id. carretel y otros muchos artículos.

POR EL MISMO.

De la quinta conocida por del finado Boyso.

EN LOTES

El lunes 23 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, todo lo que sigue:

La quinta conocida por de Boyso, situada atras del jardin de Mr. Leblanc, lindera con la quinta de D. Francisco Elias, y calle por medio con quinta la de D. N. Alvarez, en varios lotes, entre estos uno, que hace esquina y contiene un edificio de material de dos piezas y un cuadro de pilares destinado para dividir la casa de la quinta, pozo de balde, pileta, y en este como en los demas lotes frutales, estraidos casi todos de la quinta «Margat».

Lotes de 80 varas de frente y 48 de fondo.
" 57 " " 91 "
" 20 " " 82 "
" 55 " " 42 "

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma quinta, y se asegura que cualquier lote que sea puesto á remate, se venderá por lo que dén.

Las personas que se interesen pueden reunirse el dia del remate á las 3 de la tarde, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria Núm. 99, ó bien en la misma quinta.

POR EL MISMO.

De una casa quinta.

Situada calle de Santa Fé [illegible] las calles de Uruguay y Parana [illegible] ó bien del Hospital de los Ingleses cuatro cuadras para el Norte [illegible] sobre [illegible] la acerca [illegible]

El Lunes 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura [illegible] casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 11½ varas de frente y 73 de fondo, con cuatro piezas á la moderna, [illegible] el zaguan, con varias otras pequeñas cómodas, pozo de balde, oficinas, parrales, árboles frutales escojidos, y muchas plantas de mérito.

N. B.—Esta casa propiamente está quince y cinco cuadras de la plaza del Parque merece la atencion de los compradores.

POR EL MISMO.

De ferreteria y otros articulos.

En su casa calle de la Victoria número 98.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura lo que sigue:

Por cuenta de una casa introductora.—[illegible] [illegible] de idem, cabezadas id, [illegible] bisagras de fierro, idem de bronce, [illegible] ras para cómodas, [illegible] de varias clases, cuchillos [illegible] fierros para espillos, tornillos [illegible] de otras clases, cuchillos [illegible] [illegible] y otros [illegible]

AVISOS ESCRITOS.

Para Córdova. [illegible] de primera clase [illegible] pasageros [illegible] comodidades [illegible]. Para tratar ocurran [illegible] al hotel de Paris [illegible] Gaffer Buccarelli y ca.

PARA SAN NICOLAS Y ROSARIO,
Vapor-Paquete.

SICHE.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el sábado 21 de noviembre á las 10 en punto de la mañana: admite carga y pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasageros de cámara á San Nicolas 16 pts.
Idem de cámara para el Rosario. 20 "
Idem de proa para San Nicolas. . 8 "
Idem de proa para el Rosario. . . 10 "
Metálico—oro ¼ p. $, plata ¼ p. $

EMPRESA SALADO.
40 PS. BULTO.

Se pone la carga en los depositos del Callejon ó Postrera, y se reciben las tropas con frutos de retorno.

Cueros y cerda arroba . . $ 3
Docena lanares . . . . . . " 4
Lana suelta, arroba . . . . " 5

Los demas frutos en proporcion.

En e tos puntos habrá encargados de recibir las cargas y despachar las tropas sin demora.

El vapor que hace la carrera en el Salado estará en estos puertos cada ocho dias.

Las cargas deben venir marcadas, y las lanas con preferencia, en bolsas.

Pueden ocurrir por órdenes en esta, calle Belgrano núm. 12. En la campaña á los ajentes, en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

AVISOS REPETIDOS

Se vend dans la rue de Cangallo No. 258, la *geographie* universelle par Malte-Brun, elle est composée de 8 magnifiques volumes de 400 pages chacun et de beaucoup de gravures sur acier.

A los herreros y bronceros. En la calle de los Artes núm. 61 se vende un yunque del peso de 110 libras, un fuelle grueso, una máquina para agujerear, un caballete y tijera grande.

Interesante. Se vende una panaderia con todos sus útiles nuevos y al mismo tiempo la hermosa finca por tener su dueño que ausentarse del pais; para verla y tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 294.

ILUSTRACION.
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.

Suplicamos á las personas que no hayan sacado el REGALO que les pertenece, tendrán la bondad de pasar á recogerlo.

Se han recibido algunos ejemplares de la ILUSTRACION, asi como del regalo LA CONDESA DE CHARNY, 2 tomos.

Las personas que quieran suscribirse recibirán los meses cumplidos y el regalo mediante el importe de la suscricion para el año de 1857—$16 2 reales.

Lucien é hijo (ajentes.)
Calle de la Victoria núm. 49.

Se alquila un almacen con todo lo necesario para negocio, en la calle de Temple, del Jardin Argentino, tres cuadras para el campo sobre la mano izquierda.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oeste, y su precio no pase de 700 pesos al mes. Quien la tenga, puede avisar en la calle de la Piedad núm. 99, (Roperia.)

Sal blanca de Cádiz, Cette y Cabo Verde, se pondrá en casa de los compradores ocurriendo á su encargado, calle de Maipú núm. 17, tambien abordo para saladeros.

Pérdida. De una á dos de la tarde del dia Domingo 1.º del corriente se ha perdido 14,350$ en dos papeles de á cinco mil y los restantes de quinientos, doscientos, cien y uno de cincuenta; de la esquina de las calles del Perú y Piedad por esta última hasta la de 25 de Mayo y Merced pasando por la iglesia de ese nombre y desde allí hasta la calle del Parque. Si la persona que los ha encontrado es de conciencia y quiere entregarlos en la calle del Parque núm. 32, será generosamente gratificado.

Nota—Se previene que los dos papeles de cinco mil pesos no habiendo estado en un mismo rollo con los demas, es factible que hallan caido separados.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corradores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Merlino y Campanela.

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 308, con 12 habitaciones espaciosas, 6 de ellas em apeladas, tres patios, un gran parral y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52.

Armazon, mostrador y vidrieras

En la calle de Santa Fé núm. 138, de la Plaza del Retiro tres y media cuadras para el campo, se vende un armazon de superior madera de diez varas de ancho y seis de altura con su correspondiente vidriera, un buen mostrador de cuatro varas con el entablado de la parte superior de rico cedro, todo con muy poco uso y sin adicion ninguna; que se dará por un precio sumamente acomodado. Tambien se vende una vidriera de sobre-mostrador, y demas útiles, como balanzas, pesas, embudos, mesas, &a., &a. Para tratar ocurran á dicha casa, á cualquier hora. n13-15p

Se dan lecciones de francés, inglés, español, aleman, latin y griego; bellas letras, aritmética mercantil, algebra, geometria, trigonometria, geometria descriptiva, física, &a.; astronomia y navegacion, mitologia, geografia antigua y moderna, historia, retórica, filosofia por un profesor de Paris; quien se compromete à enseñar esos alumnos en muy breve tiempo y por módico precio. Tambien se tratará de una plaza de preceptor para la educasion completa de jóvenes en alguna familia; ocúrrase á la calle de la Merced No. 30 al Sr. Frederic de Montbrun.

EL AMIGO DE LOS HISPANO-AMERICANOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los médicos mas célebres de la época. Concedida una inaudita aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España y en toda la América del Sur.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras vá á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estos no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imajinacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion, unánime que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del profesor Holloway, en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infabilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo asi inútiles los efecto de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos Asma,
Calenturas de toda especie.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquir causa
Dolores de cabeza.
Disenteria.
Enfermedades del bígado.
Enfermedades Venereas.
Erisipelas.
Hidropesia.
Ictericia.
Indegestiones.
Inflamaciones.
Irregularidades de la mestruacion.
Jaqueca.
Lombrices de toda clase.
Lumbargo ó mal de riñones.
Manchas en el cutis.
Obstrucciones.
Sintomas secundarios.
Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja vá acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta s n en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244.

En Méjico, en Centro América, en la América del Sud y en las Antillas, se venden en todas las boticas, droguerias y demas puntos en que se espenden medicamentos y drogas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen innumer bles ventajas.

PÍLDORAS HOLLOWAY cura infalible de la Asma y la tos. La Señorita Doña Aurora Ibañez, de Santiago, cogió un violento constipado, del cual le resultó una tos muy fuerte, q' iba degenerando en asma y á veces la violencia de la tos era tal, que la ponia á la muerte, y su cara tomaba la livides de un cadáver. Estaba delgada, consumida, y su disolucion parecia cercana, cuando resolvió ensayar el efecto que producian en ella las Píldoras Holloway. Esta medicina la alivió inmediatamente, la respiracion se regularizó la flema fué espelida del pecho; y el desórden se corrijió completamente. Dicha señorita pinta ahora los efectos de este remedio como verdaderamente maravillosos, y recomienda á todos los pacientes que recurran sin dilacion á las Píldoras Holloway.

Se desea arrendar un terreno como de media legua, mas ó menos y que no diste mas de diez ó doce leguas de esta ciudad. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 94, casa del interesado.

TRADUCTOR PUBLICO. El abogado que suscribe, habiendo ejercido en Montevideo el cargo de «Traductor público», conferido por aquel gobierno, anuncia al público y al comercio, que continuará traduciendo todo género de Documentos, particularmente los relativos á asuntos judiciales y marítimos, que se hallen en los idiomas, frances, ingles, italiano, portuguez y aleman.

Calle de Representantes núm. 85, en los altos.

José F. Lopez.

Dilijencia volante para MORON.

Manejada por Final, saldrá de la Plaza de Lorea, billar de Merlino, todos los Lunes Miércoles y Sábados, à las ocho de la mañana, y regresará los mismos dias por la tarde á 25 pesos el asiento, y 20 de Flores á Moron ó vice-versa.

La misma diligencia hace viajes diarios á San José de Flores, á 10 pesos el asiento, pudiendo ir á las casas por algo mas.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficásima en extirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

Busca colocacion. Un jóven hijo del pais, desea colocarse para el cuidado de un escritorio ó de sirviente de un hombre solo; tambien para repartidor de diarios. Calle de Representantes núm. 283.

Muchacha. Se precisa una de 10 á 14 años para cargar una criatura; en esta oficina darán razon.

A las Señoras. Mme Victorine Jammes tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que acaba de recibir un lindísimo surtido de de camisolines con mangos. pañuelos de manos bordados, ajuares ordinarios y ricos, gorras de paja de Italia, de paja calada, de seda, y sombreros para jardin para señoritas; sombreritos, gorras y gorritas de todas clases para niños; adornos y cofias para la cabeza; enaguas, crinolina, cintas de seda, plumas, flores, guantes de punto, y principalmente—Un numeroso surtido de piezas de cinta de terciopelo, de todo ancho, para manteletas y vestidos, y que se venderá MAS BARATO QUE EN NINGUNA OTRA PARTE.

MOSAICO POÉTICO

O coleccion de poesias selectas de D. Francisco A. de Figueroa.

Se han empezado á repartir la 9ª, 10ª, 11ª y 12ª entregas, ó sean 128 pájinas por 25$.

Puntos de suscricion: Libreria de Lucien, I. del Colejio, Almoneda de libros, Libreria Porteña, Botica del Parque, y en casa del agente calle Montevideo núm. 1.

Los suscritores recibirán gratis las tres últimas entregos del primer tomo.

Se vende la casa calle de los Estados Unidos núm. 218; tiene seis piezas con pisos de tablas, fondo completo y demas oficinas, se dara por un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52½.

Ojo á la ganga. Se vende por chancelacion de cuentas un terreno de 8 y ½ varas de frente y 15 de fondo por el ínfimo precio de 9000$ mjc. no exigiendose mas que la mitad de su importe al contado. En la calle del Parque núm. 165 darán razon.

Estudio de abogado. El del Dr. Gondra se ha mudado al núm. 130, en los altos, de la misma calle de Representantes en que estaba.

Se necesitan dos sirvientas, una para cocinera y otra para mucama, en la calle de Piedad No. 407, encontrarán con quien tratar.

Sirvienta. Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, es para una familia sola; calle de Tacuarí número 202.

SECCION 1.ª DE POLICIA.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1857.

D. Angel Saléssi ha abonado en esta oficina la cantidad de trescientos pesos moneda corriente en reparacion de injurias que le ha inferido á D. José Mañane, quien dona aquella cantidad á beneficio del hospital General de hombres; y á pedimento mútuo de ambas partes, se hace la publicacion del presente durante tres dias contados desde la fecha.

OJO. Se vende en la calle del Temple, media cuadra del Parque, la casa núm. 260, su precio es cómodo; y otra calle de Potosi. Véase al corredor O'Gorman ù ocurran á la misma casa para arreglar su venta.

Se alquila una pieza á la calle, que hace esquina con un corralon contiguo propio para guardar carros ó caballos; calle de Reconquista, al lado de la Bateria Libertad, darán razon.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infalliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

BATALLON 1.º
De Guardias Nacionales.
Orden del Cuerpo.

Debiendo dar el servicio de toda la Guarnicion el espresado Batallon toda la semana entrante, se avisa á los ciudadanos que los componen para que se presenten en el cuartel á las 8 en punto de la mañana armados y uniformados en el mejor estado de aseo posible. La tercera compañia empezará el Lunes, Martes la 4.ª y asi sucesivamente las demas compañias.

La falta de los ciudadanos al servicio será corregida con arreglo á las últimas disposiciones vijentes.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1857.
El capitan encargado.
Juan Martin.

Se dan á hipoteca diez y seis mil pesos moneda corriente (16,000$); la persona que los necesite puede ocurrir á la oficina de esta imprenta.

Se venden tres casas chicas, en buen parage, dos en la calle Talcahuano núms. 34 y 40; y otra en la de Sta. Fé con 4 piezas cada una y todo lo necesario; para verlas y tratar, ocurran á la calle de las Artes núm. 52.

Se vende una casita con dos piezas, y cosina, una de ellas es de material, la otra de pared francesa, igualmente la cosina; del Parque 7½ cuadras para el campo, con 9½ varas de frente y 40 de fondo, cercado todo de palo ñandubay y duelas, con su portoncito correspondiente. Su precio nueve mil pesos. Ocúrrase á la confiteria, bajo los altos de Escalada.

Al comercio. Se ofrece un individuo para llevar libros en algunas horas que tiene desocupadas. Una esquela dirijida á N. B. en casa de los Sres. Alsina y Miró, calles Rivadavia y Chacabuco será atendida. n16-8p

TIRO DE PISTOLA
DE BERTONNET,
EN PALERMO CHICO.
INAUGURADO EL DOMINGO 1.º DE NOVIEMBRE.

Este tiro estará abierto todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche y estará á la disposicion de los Sres. negociantes de armas. Los precios establecidos serán los mismos que en los primeros tiros de Paris que son los de Gastiné, Renette, Lepage, Devisme y Gandain. Tambien se encontrará en él una coleccion de armas especiales para señoras.

La inauguracion del tiro de carabina tendrá lugar oportunamente segun resuelva la sociedad y anunciará por los periódicos.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS.

Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, diviesos ó tumores, fístulas, lombrices, etc. pueden encontrar una pronta y segura curacion, Ocurran á la calle de Corrientes núm 135.

NINFAS DEL PLATA, PARA EL AZUL.

Se previene al público y al comercio que la Diligencia anunciada para salir para dicho destino el 18 del corriente, se ha diferido su salida para el sábado 21 infaliblemente; por haber solicitado así los señores pasajeros. Por mas pormenores ocurran á la calle de Tacuarí núm. 102 frente á la del Sr. D. Baldomero Pereda.

Se alquila. En la calle de Tucuman número 126 (casa del pais) se alquila una pieza amueblada y con asistencia, en el primer patio. Allí mismo encontrarán con quien tratar, ocurriendo á cualquier hora del dia.

Compañia del Gas. Siendo sumamente perjudicial al crédito de la compañia que la colocacion de la cañeria interior destinada al uso privado, sea hecha por obreros inespertos, que dejan escapes, ó estos se pronuncian despues á causa de la imperfeccion de los trabajos: han resuelto no proveer de gas, á los que se valen de tales operarios ya sea para colocacion primitiva ó ya para la estension que ulteriormente sea requerida, reservándose verificar la colocacion por medio de artífices inteligentes que al efecto se han contratado en Inglaterra, y que actualmente están en esta ciudad al servicio esclusivo de la compañia.

OTRO.

Existiendo en los depósitos de la compañia un elegante surtido de arañas, brazos, pendientes, &a., para el uso del gas, y pudiendo en la actualidad á consecuencia de los arreglos últimamente hechos, ofrecerlos por precios sumamente módicos, previene á los individuos que necesiten de esos artefactos ocurran al escritorio calle de Rivadavia núm. 150, donde podrán elejir los que le convinieren.

LIBRERIA.

EL DESTINO.

Novela original de Tomas Gutierrez.

Sometida al juicio de una de nuestros primeros literatos (americanos), se dará á la prensa en cuanto la suscripcion se acerque á los gastos. Puntos donde se suscribe, libreria de la Victoria Perú, 20; id. de Lucien, Victoria, 49.—Precio 10 pesos.

UN ANGEL Y UN DEMONIO
ó EL
VALOR DE UN JURAMENTO.

Novela original de la Srta. argentina
Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Se ha publicado ya la obra completa, que consta de un solo tomo, ricamente impreso, cuyo precio es de 30 pesos.

Se vende en la libreria de la Victoria Perú, 20; Idem Económica Victoria 51; y en la libreria de Bernheim Representantes, 113.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

POSTAS PENINSULARES
AL SUD Y AL NORTE.
SAN FRANCISCO N.º 99---ADMINISTRACION GENERAL.---SAN FRANCISCO Nº 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 0, 10 y 20.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

SASTRERIA DE PARIS.
DE G. ARTHES.
SUCESOR DE CHARVET.
CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 82 Y MERCED NÚM. 63, ESQUINA.

Previene à sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negro para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el último paquete del Havre de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. o12-30

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION
[illegible]

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolás y Buenos Aires los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana; debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán [illegible] por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . 18 past.
Rosario . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate [illegible] 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos [illegible] y un baul, de [illegible] flete.

Flete sobre el oro . . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata . . . . ¼

Nota.—No se admiten pasageros sin boleto.

Cada encomienda [illegible] pagará un patacon y [illegible] en proporcion. No se admitirá [illegible] clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encuentren serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico [illegible]

[illegible]

Calle Cuyo, 3 [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional
CONSTITUCION
Comandante [illegible]

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelent s comodidades, las cu les están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores un puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara		8 patacones
Id. de proa		4 id.
Carga.	Efectos secos	4 id. por 40 p. cúb.
	Id. de peso	½ real fuerte p. arr.
	Pipas	2½ patacones cada una
	Oro	½ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 2 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Cada arroba de equipage cada pasagero de cámara.

[illegible]

PARA EL SALTO,
Con escala en la Colónia Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor
CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia publica que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia . . . . 100$ mjc.
" Higuerit s . . . . . . 10 patns.
" Fray Bentos . . . . . 16 "
" Gualeguaychú . . . . 16 "
" Concepcion . . . . . 20 "
" Paysandú . . . . . . 22 "
" Concordia y Salto . . 32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remiten.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc.; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos.
Calle Reconquista, 55.

NOTA—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros en los puertos de escala.

Para Obligado,
San Nicolas y el Rosario.
El Paquete nacional á vapor
PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato:

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obligado y San Nicolas . . . . 16 pat.
Id. " " el Rosario 20 "
Id. de proa para el Rosario 10 "
Id. para Obligado y San Nicolas. 8 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y con haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, como será: un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de carga y pasages, etc., sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Perez, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.
Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51½ varas de frente al norte, 72½ al este, 70½ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 1,566,529$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.
Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dictado en el asunto que contra él sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. Francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. Fortunato Damian sobre tercería de oposicion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar y mando proseguir la ejecucion entablada contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo mandado en el auto f. 31, celebrándose el remate bajo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva asi lo mando y firmo, con espresa condenacion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y sauces, tasado en la cantidad de 2,400$ mjc. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 6 varas de frente y fondo por la derecha 80 varas y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de frutas, tasado todo en 18,260$ mjc.; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ mjc., perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

Cópia del Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del mes de Diciembre próximo venidero, se han de hacer almonedas y remate en este pueblo en el juzgado de Paz del Fortin de Areco, de una casa de material cocido, dos asientos de atahonas, varios útiles de dichas, y otros artículos diferentes, todo perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Ortega y que han sido tasados en la cantidad de [illegible] pesos 4 reales mjc, que se han de rematar á quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese puede ocurrir á este juzgado ó á la escribania de D. Laureano Silva, en Buenos Aires, á imponerse de sus tasaciones, donde tambien puede hacer sus respectivas ofertas.

Fortin de Areco, Octubre 29, de 1857.
Nicolas Canicoba.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, bajo las galerias de la Casa de justicia, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa de la propiedad de D. Miguel Martinez situada en la calle del Buen Orden, puerta núm. 194, en terreno de 17½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,916 pesos 6 reales mjc; por mas pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1857.
Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparezca ante el juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.
Joaquin Gimenez.
Escribano de despacho.